

**ACTA No 009 DE 2022 – SESIÓN ORDINARIA  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** Lunes, Veintiuno (21) de Febrero de 2022  
**HORA:** Inicio – 8:30 a.m. – Finalizo 11:34 a.m.  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** JOSE JULIAN VARGAS - Presidente H. Concejo Municipal 2022

**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIÁN LABERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAÍR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios del Concejo Municipal:****ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
4. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
5. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
6. Intervención: Javier Arias Álvarez, Sergio Javier Ribero – Inspección de Policía

**TEMA:**

- ¿En el marco de la pandemia y las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional, explique ¿De qué forma está garantizando la Inspección de Policía de San Gil la prestación de los servicios a su cargo, entre los cuales se encuentran las denuncias, certificados de vecindad, permiso de trasteos, inscripción de defunciones, recepción de comparendos, orientaciones de carácter jurídico, entre otras?
- Explique, paso a paso, para información de los Concejales y la ciudadanía, ¿cuál es el procedimiento que se adelanta la interior de la Inspección de Policía cuando se recibe un informe policial o una queja que pone de



presente hechos o situaciones que deben ser investigadas o conocidas por la inspección? Especifique las normas municipales y nacionales que establecieron dicho procedimiento.

- ¿Qué problemas relacionados con el manejo indebido de basuras han sido objeto de intervención por parte de la Inspección de Policía; cuál ha sido el manejo que se les ha dado y que tipo de sanciones se han impuesto?
- ¿Ha recibido denuncias o conocido casos relacionados con el maltrato animal dentro de la jurisdicción del municipio; cuál ha sido el manejo que se le ha dado a esas situaciones y que sanciones han sido impuestas por este tipo de comportamiento?
- En ejercicio de las funciones judiciales que la ley le ha otorgado ¿qué procesos contravencionales por delitos pequeños o menores o en la conservación y protección de los bienes de uso público tuvo que conocer la Inspección de Policía en lo corrido del año 2021?
- ¿La inspección de policía ha aplicado sanciones a comerciantes por violación a las normas vigentes sobre pesas, medidas y calidades?
- ¿Cuáles fueron los casos más comunes en materia de intolerancia que requirieron mayor citación por parte de la inspección de policía en la vigencia 2021? Cuadro comparativo.
- Realice una breve presentación del Plan de Acción de la Inspección de Policía del Municipio para la vigencia fiscal 2022.
- ¿Cuáles son las nuevas responsabilidades que debe asumir la Inspección de Policía en vigencia del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional y los decretos que en el marco de la pandemia se han expedido?
- ¿Qué acciones ha diseñado e implementado la Inspección de Policía para prevenir la violación de las normas urbanísticas, de planeación y ordenamiento territorial del municipio?
- ¿Qué control ejerce la Inspección de Policía sobre la legalidad de funcionamiento de los puestos de vendedores ambulantes y estacionarios en la zona céntrica y demás jurisdicción del municipio?

7. Lectura de documentos y comunicaciones.

8. Propositiones y asuntos varios

### DESARROLLO:

Muy buenos días honorables concejales del municipio de San Gil, hoy lunes 21 de febrero del año 2022 vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy la cual fue citada con anterioridad con el fin de poder desarrollar el orden del día, para lo cual le solicito a la señora secretaria a Aura que nos colabore con el llamado a lista y la verificación del quórum.



**SECRETARIA:** Buenos días señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales que nos acompaña en el día de hoy, a todas las personas que se conectan a nuestra transmisión, me permito a realizar el llamado a lista y verificación del quórum. Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Buenos días cordial saludo para los compañeros de la mesa directiva, a cada uno de los honorables concejales del municipio de San Gil, igualmente para la comunidad Sangileña, a los medios de comunicación gracias por acompañarnos las sesiones en el concejo, a la administración municipal encabeza de nuestro alcalde arquitecto **Hermes Ortiz**, a los invitados de la inspección de policía un cordial saludo, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Henry Fabián Chaparro**

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muy buenos días, saludar el día de hoy a los concejales de San Gil, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Edison Rangel**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria muy buenos días, saludo respetuoso a usted a todos los compañeros del cabildo municipal, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Fabián Aguillón**.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Buenos días para ti secretaria y presidente y a los concejales, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Cindy Vargas**.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Buenos días secretaria para ti, para cada uno mis compañeros corporados, saludar de manera especial a la comunidad sangileña y demás personas que se conectan en la mañana de hoy, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Julián Camilo Villar**.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Buenos días secretaria saludo especial para usted, para los corporados, la comunidad sangileña, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Álvaro Bueno**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Muy buenos días secretaria, buenos días para los corporados, para los invitados del día hoy, para la comunidad sangileña que nos ven por medio de los medios de comunicación, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Jimmy García**. Honorable concejal **José Gregorio Ortiz**.



Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ**: Presente secretaria, muy buenos días.

**SECRETARIA**: Honorable concejal José Julián Vargas.

**LA PRESIDENCIA**: Muy buenos días, bendecida mañana para usted Aura, al igual que para la parte administrativa del concejo municipal de San Gil, a mis compañeros de mesa directiva, a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy, al igual que la comunidad sangileña que nos ve y nos acompaña en la retransmisión que se hace por las diferentes redes sociales y medios de comunicación, al igual un saludo especial para los medios de comunicación que están atentos del debate y del acontecer diario del concejo municipal, hoy un tema muy importante para la comunidad sangileña sobre la labor que viene desarrollando la inspección de policía en nuestro municipio San Gil, en espera que los invitados lleguen a esta corporación pública concejo municipal, presente señora secretaria.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Randy Muñoz.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Buenos días secretaria, saludo muy especial los concejales del municipio de San Gil, saludo muy especial a todos los sangileños que día a día se interesan, redes sociales para la transmisión de las sesiones, igualmente saludar a los invitados, no se si ya nos están escuchando porque no los he visto el recinto, ni mucho menos conectados igualmente saludar al inspector de policía y a su grupo de trabajo que creo que deben estar ya conectado pero por la plataforma no los veo, entonces presente secretaria.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Juan Carlos Calderón. Honorable concejal Juan Carlos Calderón.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON**: Secretaria muy buenos días para usted, buenos días a todos los honorables concejales, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento. Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento. Honorable concejal Jimmy García Díaz. Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO**: Muy buenos días para todos saludando a toda la comunidad sangileña, a los compañeros corporados, a los medios de comunicación, a los presentes en el recinto que van a estar atentos sobre la sesión del día de hoy, lastimosamente pues estamos a la espera que se presenten esta corporación que ha sido llamada con anticipación para rendir informe hace la plenaria y dar a conocer lo que esta sucediendo en el municipio de San Gil, lastimosamente estamos esperando para tomar una decisión, presente secretaria.

**SECRETARIA**: Nuestra invitada la doctora Janeth Patricia. Honorable concejal Jimmy García Díaz. Señor presidente llevando a cabo llamado a lista encontramos que hay quorum en la sesión del día de hoy.



**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias Aura, existiendo quórum para el desarrollo de la sesión del día de hoy por favor hagamos lectura del orden del día para posteriormente poderlo poner a consideración de los concejales y seguir con el desarrollo del mismo, entonces por favor proceda a hacer lectura al orden del día.

**SECRETARIA:** Citación sesión ordinaria, fecha lunes 21 de febrero de 2022 hora 8:30 A.M. orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores.
4. Distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectiva.
5. Asignación de ponentes para estudio de proyectos de acuerdo.
6. Intervención Javier Arias Álvarez, Sergio Javier Rivero- Inspectores de policía.

Temas:

- En el marco de la pandemia y las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional explique de qué manera, de qué forma está garantizando la inspección de policía de San Gil la prestación de los servicios a su cargo entre los cuales encuentran las denuncias, certificados de vecindad, permiso de trasteos, inscripción de funciones, recepción de comparendo orientaciones de carácter jurídico entre otras.
- Explique paso a paso para información de los concejales y la ciudadanía, cual es el procedimiento que se adelanta a la interior de la inspección de policía cuando se recibe un informe policial o una queja, que pone de presente hechos o situaciones que deben ser investigados o conocidas por la inspección.
- Especifique las normas municipales y nacionales que establecieron dicho procedimiento.
- Que problemas relacionados con el manejo indebido de basuras ha sido objeto de intervención por parte de la inspección de policía, cual ha sido el manejo que se les ha dado, y que tipo de sanciones se les ha impuesto.
- Ha recibido denuncias o ha conocido casos relacionados con el maltrato animal dentro de la jurisdicción del municipio, cual a sido el manejo que se le ha dado estas situaciones y que sanciones han sido impuestas por este tipo de comportamiento.
- En ejercicio de las funciones judiciales que la ley le ha otorgado que procesos contravencionales por delitos pequeños o menores en la conservación y protección de los bienes de uso público tuvo que conocer la inspección de policía en lo corrido del año 2021.
- La inspección de policía ha aplicado sanciones a comerciantes por violación a las normas vigentes sobre pesas, medidas y calidades.
- Cuáles fueron los casos más comunes en materia intolerancia que requirieron mayor citación por parte de la inspección de policía en la vigencia 2021- cuadro comparativo.
- Realice una breve presentación del plan de acción de la inspección de policía del municipio para la vigencia fiscal 2022.



- Cuáles son las nuevas responsabilidades que debe asumir la inspección de policía en vigencia del estado emergencia decretado por el Gobierno Nacional y los decretos que en el marco de la pandemia se han expedido.
  - Que acciones ha diseñado e implementado en la inspección de policía para prevenir la violación de las normas urbanísticas de planeación y ordenamiento territorial del municipio.
  - Que control ejerce la inspección de policía sobre la legalidad de funcionamiento de los puestos de vendedores ambulantes y estacionarios en la zona céntrica y demás jurisdicción del municipio.
7. Lectura de documentos y comunicaciones. Séptimo, invitados Janet Patricia Pinzón secretaria de gobierno, invitado periodista Javier Sanabria.
  8. Lectura de documentos y comunicaciones.
  9. Propositiones y asuntos varios.

**LA PRESIDENCIA:** Leído el orden del día ponemos a consideración de los concejales del municipio San Gil la aprobación del mismo para que por favor por el chat hagan su consideración de acuerdo al orden del día que fue leído.

**SECRETARIA:** Señor presidente una vez realizada la votación con un número de 10 votos se da por aprobado el orden del día.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias Aura aprobado el orden del día continuamos entonces con el desarrollo del mismo.

**SECRETARIA:** Tercero lectura y aprobación de actas anteriores.

**LA PRESIDENCIA:** Estamos terminando las actas de los primeros días del mes de febrero los cuales serán enviadas hoy en la tarde a los respectivos correos de los concejales para que por favor haga su respectiva lectura y revisión para posterior aprobación en próximas sesiones.

**SECRETARIA:** Cuarto distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectiva.

**LA PRESIDENCIA:** No hay proyectos de acuerdo radicados a la fecha del día de hoy, el que llegó ya fue designado, entonces por lo tanto el punto cuarto y quinto no se desarrollan pasemos al punto sexto por favor.

**SECRETARIA:** Sexto intervención Javier Arias Álvarez- Sergio Javier Rivero- Inspección de policía, igualmente la doctora Janet Patricia Pinzón Secretario de gobierno, señor periodista Javier Sanabria.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias Aura, ya había sido leído el temario del cuestionario que se envió a la inspección de policía el pasado 8 de febrero con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el reglamento interno del concejo municipal para lo que es la respectivas citaciones a los funcionarios de la administración municipal que ejerzan algún control y eso con el tema de hacer el control administrativo de las labores y la funciones que se vienen desarrollando en la inspección de policía, un temario bastante importante



debido a la situación acompaña nuestro municipio San Gil al igual que algunos otros temas que se van a ir desarrollando en el transcurrir del debate del día de hoy, la ciudadanía también ha querido participar en la sesión del día de hoy por eso bajo la solicitud del abogado y periodista Javier Sanabria, quien respetuosamente hizo una solicitud a la mesa directiva para poder participar en la temática del día de hoy; damos un saludo especial nuestro inspector de policía Javier Arias Álvarez quien se encuentra de manera virtual hoy en el desarrollo de esta importante sesión para lo cual pues vamos a ir desarrollando el temario del cuestionario de la forma en la cual se fue enviado posteriormente, vamos a dar la participación del uso de la palabra a la ciudadanía en este momento representada en el abogado y periodista Javier Sanabria y si la doctora Janet Patricia Pinzón Secretaria de gobierno tiene alguna intervención estaría también participando, posteriormente iniciaríamos con el debate de los compañeros concejales del municipio San Gil esto sin, por favor recordándoles que el tema del día de hoy es con respecto a la funciones labores y acciones que desarrolla la inspección de policía, entonces damos un saludo especial al abogado Javier Arias Álvarez hoy en cabeza de la inspección de policía de nuestro municipio San Gil, el con el fin de que vaya desarrollando el temario para el día de hoy, entonces muy buenos días doctor Javier Arias. Estamos en, estamos en espera de la conexión bien sea por parte de Javier Arias Álvarez o Sergio Javier Rivero inspectores de policía, a las 9:42 ya está conectado el doctor Javier Arias entonces por favor para que de inicio a su intervención.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** Buenos días, me escuchan, buenos días para comprobar que escuchan, alguien me puede confirmar por favor. Listo, muy buenos días a todos los miembros del Consejo municipal de San Gil, a los medios de comunicación que se encuentren que nos estén escuchando y así mismo a la ciudadanía pues en escuchando mentes las conexiones un poco complicada, les ruego que si pierdo la señal pues me permitan unos segundos para reconectarme, pues nada voy a dar respuesta en la medida de lo posible del cuestionario que se envió debo manifestar que me hubiese gustado contar con más tiempo teniendo en cuenta que debido al cúmulo de trabajo y funciones que adelanta el despacho pues el mismo digamos que me hubiese gustado dedicarle más tiempo porque hay cosas que merecen ciertas concreciones, ciertos puntos de vista específicos, más que todo aclaraciones, entonces dando respuesta empecemos en el orden que me enviaron las preguntas, la primera relacionada con él, en el marco la pandemia y las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional explique qué forma estar garantizándoles a la inspección de policía de San Gil la prestación de los servicios a su cargo los cuales encuentra las denuncias vecindad, permisos de trasteo, descripción de funciones, recepción de comparendo, orientaciones de carácter jurídico que se entregó, pues primero resaltar señalar aclarar que la inspección de policía no suspendió la atención a los usuarios por el contrario mientras otras entidades obviamente por el tema la pandemia no atención personalizada a los usuarios nosotros hemos venido prestando servicio de manera regular pues al menos del desde que me poseione en el cargo estoy hace un año y cuatro meses aproximadamente en cuanto a los certificados de vecindad permiso de recepción de comparendo están implícitos en la pregunta es si me permito



aclarar en la inspección estrecha vinculación emite certificado de la estos certificados de los desviando la junta de acción comunal y las alcaldías en algunos casos concedes para hacer la claridad sobre eso porque a veces menos varias ocasiones han venido usuarios preguntando por los certificados y ya aprovechar en escuchando la ciudadanía pues que pena claro que estos certificados de vecindad los expiden la junta comunal tienen cuenta con son los que pueden hacer esa caracterización pues acostarse en el viven en sus barrios por otra parte del tema los permisos para trasteo es así se despedía pero cuando están las restricciones en razón a los decretos presidenciales el material aislamiento preventivo decretos emitidos en su momento nos permitieran pues o nos obligaba a dar esos permisos excepcionales un con las restricciones que habían por parte del gobierno nacional; respecto lo último que señalaba de las funciones que tienen despacho pues ahí señala que una función es la recepción de comparendos sobre esto hay que hacer una precisión y es que esto no es no es una función recepcionar comparendos, lo que hace la inspección de policía es adelantar las audiencias de todos los comparendos que llegan al despacho lo cual no implica una mera recepción, si no hacer un trámite conforme las reglas del proceso verbal abreviado que contiene el artículo 123 de la ley 1801 de es el Código Nacional de Policía y Convivencia, entonces dejarlo como una simple recepción, no hace uno todo el trabajo que demanda este tipo de procesos y más cuando ahoritica hay activo alrededor 8000 órdenes de comparendo lo cual se ve reflejado la imposibilidad por parte del despacho de prestar un servicio muchas veces en el tiempo, es humanamente imposible hoy 21 de febrero de 2022 decir que los trámites que se adelantan aquí se pueden desarrollar en un término que uno pueda llamar expedito, la celeridad no es por falta de voluntad sino por falta de uno, capacidad administrativa para actuar, herramientas de trabajo debido al cúmulo de trabajo, nosotros estamos desarrollando o adelantando trámites que están aquí desde el 2017 entonces teniendo en cuenta que yo llegue en septiembre 2020, ejercí o empecé a ejercer las funciones realmente el 30 de septiembre es difícil poner al día la oficina, se hace lo humanamente posible y a veces se intenta lo imposible pero obviamente es difícil; sin embargo existe la voluntad y compromiso de todos los todos los compañeros de equipo aquí en la inspección para sacar adelante todos estos trámites que se adelantan en la inspección. Pues el segundo punto respecto al cuestionario era el tema de voy a hacer lectura explique paso a paso para información de los concejales y la ciudadanía cuales el procedimiento que se adelanta al interior de la inspección de policía, cuando se recibe un informe policial que pone una queja que impone presente hecho situaciones que deben ser investigados o conocidos por la inspección, entonces sobre este aspecto, sobre esa pregunta si hay como cierta ambigüedad obviamente no se con intención sino pues precisamente por el procedimiento y los tramites de policía no los conocen todas las personas, entonces me permito hacer con unas claridades al respecto al igual que con la pregunta anterior, entonces no todos los hechos que llegan aquí ya sean por informe policial o a través de una querrela demanda las mismas acciones y procedimientos, depende el caso los procedimientos son específico y otros que son mas generales, pero voy hablar porque si no nos gastamos todo el día solo en este punto y hablar específicamente de los comportamientos más comunes, los que afectan esa interacción social en los Sangileños como la relación por ejemplo con



los vecinos, entonces cuando llega una querrela al respecto con esos comportamientos por lo general sobre el artículo 27 la ley 1801, una vez se recibe la queja se procede siempre a una boleta de citación, siempre se intenta, lo primero que intentamos aquí, perdón lo primero que se hace es darle trámite, lo que pasa es que hay una falsa información respecto a que todos los trámites se deben abocar, abocar no implica, perdón abocar iniciar el trámite conforme las reglas del proceso verbal abreviado pero estamos frente una ley que nos permita agotar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como primera medida de hecho, entonces de hecho el mismo código nos da esa herramienta y nos dice que antes de cualquier medida correctiva debemos agotar otros medios que sean conducentes para superar esa situación que perturbó de una u otra forma la convivencia, entonces apenas se reciba la querrela o la queja por la que se procede expedir las boletas de citación, se cita a audiencia siempre a una audiencia de conciliación la cual por regla general debo decir llega a buen término por regla general, no obstante pues en los casos en los que se concilia y ahí donde entra el inspector de policía a evaluar de la sana crítica y otras reglas del derecho del mismo Código de policía entra a evaluar si el comportamiento amerita la apertura un proceso verbal abreviado, como determina eso y que nuestras clínicas las funciones y no aplica la reina del código primero utilizando medios de policía que no sean tan nocivos o afecten derechos de mayor grado constitucional del afectado me explico, aquí llegan caso de que el vecino todos los días y estoy hablando en serio de que todos los días la vecina me mira feo y se ríe cuando yo salgo, tenemos casos así y un caso de esos no amerita el despliegue de un proceso verbal abreviado quemando tiempo, recursos que no los tenemos, entonces en esos casos digamos que se superan esos comportamientos con órdenes de policía carácter preventivo, que el vecino me insulta cada vez que me encuentra en el mercado, orden de policías de carácter preventivo en donde claramente se la orden de que cesen los comportamientos que incitan a confrontaciones violentas desde, el incumplimiento de esa orden se considera desacato y ahí sí habría apertura del proceso verbal abreviado, entonces ese es el manejo que se le que se le da, entonces vuelvo a aclarar el proceso verbal inmediato incluso que es el que tiene la policía nacional y el proceso verbal abreviado el que ejercemos del inspector de policía no tiene una connotación tanto el proceso verbal abreviado de automatización, decir el hecho de que presenten una queja no quiere decir que se avoque conocimiento, que se le de trámite si, siempre a las ironías se les da trámite, no a los tiempos que uno quisiera y que la misma ciudadanía conoce pero se le da trámite, entonces por ejemplo ahorita no ha terminado febrero y marzo ya no hay fecha para audiencia, esta todo ocupado por el cúmulo de trabajo, entonces esa percepción que tienen los ciudadanos incluso muchos funcionarios que creen que todas las querellas se deben avocar conocimiento y darle trámite del 223 es cerrado porque lo que le interesa a la norma y objeto de la ley 1801 Código Nacional de policía y convivencia ciudadana es que se prevengan y se superan los comportamientos contrarios a la convivencia, no le interesa ni aumentar el pecuniariamente los rubros o la riquezas del municipio con sanciones de multa el interés es que se mantenga una convivencia pacífica, propiciar un ambiente de convivencia sano, tranquilo de paz en todo el territorio de San Gil, con el territorio nacional, en mi caso concreto aquí en el municipio San Gil,



entonces eso respecto a ese tema del trámite en él, me escusan un segundo por favor, perdón que estoy aquí en el despacho y estamos con usuarios, discúlpenme 10 segundos, 10 segundos no más. Bueno continuando, continuando entonces con la, con lo que se está estaba señalando, entonces iba lo del carácter preventivo, entonces que ese carácter preventivo respecto al trámite que se le dan a las quejas o a los informes de la policía que se ve o está implícito en el mismo código que habla de una vez del objeto de esa norma y le da la connotación de preventivo y eso los abogados que me escuchen y me ha pasado en audiencia que señalan que toda la norma son de carácter preventivo, por ejemplo el código penal señala que es de carácter preventivo, pero no es la norma de policía es preventiva estrictamente en censo, en que sentido que no es esa prevención de la norma penal desde el punto de vista de la criminalística y la criminología que señala que el delincuente conociendo la pena puede disuadirse en alguna medida de cometer el delito. Me confirman, me confirman.

**SECRETARIA:** Que pena doctor no se le están entendiendo su comunicación.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** Me pueden más o menos señalar hasta que punto me escucharon en debida forma. Me confirman porfavor si ya me están escuchando bien, es que me toco pasar a datos móviles.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Si señor, se le escucha perfecto.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** Bueno perfecto honorables muchas gracias, continuando pues con lo que está señalando del carácter preventivo, pues mencione el artículo primero que habla del objeto de la de la ley 1801, esa ley ratifica el carácter preventivo, estaba señalando no se si me pudieron escuchar que es un carácter preventivo de manera concreta, de manera real y no el carácter preventivo que está implícito en toda la legislación nacional, entonces aquí el carácter preventivo por ejemplo se ve que en ejercicio por ejemplo de la actividad de policía que hace la policía nacional cuando ellos son testigos, y encuentran 2 personas que están inmersos en ese comportamiento de riña, la norma dice que tiene una multa más sin embargo en razón a el carácter preventivo la policía intenta la mediación policial, de hecho la mediación se pueden en todos los comportamientos contrarios a las comunidades, es bueno excepto en unos que por su naturaleza obviamente no se puede mediar como las infracciones urbanísticas por ejemplo, no obstante en ese tipo de comportamientos que son los que más afecta a la ciudadanía los que movilizan con por ejemplo riñas, en eso se intenta la mediación y no hay extralimitación de funciones por parte de la Policía Nacional, por el contrario están aplicando la ley, entonces el sentido de las medidas correctivas su aplicación se podría decir que casi que es residual, eso sí pues atendiendo las particularidades de cada caso, hay que señalar entonces es el artículo 232 que es el que señala el tema de los mecanismos de resolución de conflictos es muy claro cuando nos señala que se pueda adelantar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos incluso en



el mismo momento en que se presente el conflicto, entonces eso implica pues para todos los que entienden la postura que se hay que avocar todos los casos, si es en el mismo momento que se presente el conflicto quiere decir que no hay necesidad de apertura proceso verbal abreviado y se pueden arreglar antes de; entonces vamos ya a el tema del tercer punto señala que el cuestionario que problemas relacionados con el manejo indebido de basuras han sido objeto intervención por parte la inspección de policía, cual ha sido el manejo que se pensado este tipo de exenciones del impuesto, pues el tema de manera las basuras es bastante complejo hay comportamientos que son por ejemplo dejar dispersos estos residuos, ese comportamiento no hacen más que todos los recicladores pero es muy difícil en la práctica aplicar esas sanciones que no le corresponde perdón esos órdenes de comparendo que no son del inspector de policía sino la Policía Nacional y muy difícil controlar ese aspecto; manejo indebido un caso que me que recuerde el de una empresa dedicada al reciclaje, el manejo que se le dio fue pues una orden de carácter preventivo, una orden de policía que con esa es afortunadamente se logró conjurar la situación y ellos de hecho cambiaron de domicilio se fueron del barrio donde estaban las quemas y donde estaban realizando las actividades esto con respecto a el manejo del de las basuras. El cuarto punto, ¿ha recibido denuncias o conocido casos relacionados con el maltrato animal en la jurisdicción del municipio, cual ha sido el manejo que se les ha dado a esas situaciones y que sanciones han sido impuestas por ese tipo de comportamiento? Si mire, se ha recibido denuncias, se le ha dado el manejo, se ha dado el manejo conforme la ley, pero aquí si debo manifestar que la inspección de policía está atada de manos mientras el municipio no de cumplimiento a la ley que nos obliga tener por ejemplo un centro bienestar, la ley 1774 de 2016, este si no, sino se da cumplimiento a esta ley desde la inspección de policía poco y nada se puede hacer, porque en muchos casos de maltrato que uno quisiera hacer la prehensión del animal, es una medida previa, es una es una medida cautelar que nos permite la ley, es decir si decidimos un tema maltrato aprehenderlo, quitarlo y sobre esa no hay recursos, de hecho la podemos hacer y no tenemos que hacer una un procedimiento para adelantar, la podemos hacer de manera preventiva cuando el maltrato es evidente, pero tenemos esa red herramienta pero en la práctica yo le he aplicado como en 2-3 casos nomás porque previamente yo conseguía ayuda de terceros para el tema de la exposición del animal en un hogar de paso y son hogares de paso que ni siquiera están legalmente constituidos y prestan los servicios de manera gratuita para el suscrito, entonces quisiera hacer muchísimo en ese tema, de hecho con el doctor Rafael de agricultura se volvió a activar la junta defensora de animales pero la misma no ha podido ser operativa porque hacen falta muchas cosas entre ellas un centro bienestar animal, la ley señala que si el municipio no tiene la capacidad de crear ese centro pues se puede valer de los hogares de paso existente en la fundaciones, entonces aprovecho para hacer un llamado urgente porque este tema es urgente al ejecutivo municipal para que tome y ustedes como legislativo municipal para que tomen todas las medidas necesarias administrativas pendientes a la atención del centro bienestar o en su defecto para hacer los compromisos, los acuerdos, los contratos necesario o convenios para que se ejecute de una u otra manera el centro bienestar animal, que se haga de manera directa o a través de las fundaciones que puedan prestar ese servicio, yo voy a decir los casos



que se han adelantado, he tenido que pagar de mi bolsillo muchas veces el tema la intervención de medicamentos de los animales porque pues no tenemos recursos, entonces un llamado primero al ejecutivo municipal, a ustedes como legislativo y un llamado inmune muy fuerte, muy sincero, muy directo a la ciudadanía en cuanto a la mala tenencia que tiene los Sangileños con las mascotas, no es posible que aquí tienen animales a diestra y siniestra el maltrato animales realmente obsceno, estoy sorprendió porque yo vengo de una ciudad que tiene muchísimos habitantes, muchísimo habitantes y no se ven tantos casos como acá, una mala tenencia, no se están esterilizando los animales, los animales lo siguen viendo como cosas, no como seres sintientes que señala la ley y se están haciendo cosas como botarlos en el puente por ejemplo de la 15, los dejan ahí, en estos días botaron alrededor de 20 gatos los cuales con ayuda de personas que voluntariamente colaboran se han tratado ubicar en hogares, en darlos en adopción, antes esterilizarlos, esto con recursos propios de esas personas que ayudan y algunas veces del suscrito, entonces las situación es muy triste en el municipio, ojalá pronto se tomen medidas de verdad pendientes uno al tema de prevención enseñarle a la gente que una mascota no es una cosa y nos un juguete tampoco para regalarlo a un niño, o de botarlo como se ve ahora en el municipio, la gente no asume su responsabilidad para con su mascota y tenemos un problema de sobrepoblación de gatos y perros, entonces eso es un llamado respecto a ese punto que estamos en el cuarto, entonces vamos al quinto, en ejercicio de las funciones judiciales que la ley le ha otorgado que procesos convencionales por delitos pequeño o menores o en la conservación y protección de los bienes del socorro tuvo que conocer la inspección de policía en el año 2021 pues nosotros no conocemos o no le podemos dar trámite a ningún delito, así sean delitos menores no es competencia de la inspección de policía, nosotros somos competentes única exclusivamente lo que manda la ley 1801, a veces somos digamos que nos llegan casos que por ejemplo uno común que es el de lesiones personales, incluso hurto simple que eso le da manejo para que no incurren en un comportamiento contrario a la convivencia pero en esos casos a pesar del manejo que uno le dé, le compulsan copias de la Fiscalía General de la Nación, tomamos decisiones siempre es en el marco de la 1801 y no nos metemos en esos asuntos penales porque sería una extra limitación de funciones; sin embargo para evitar un daño mayor a un bien jurídico tutelado por ejemplo en los casos de amenazas graves o lesiones personales, muchas veces la misma Fiscalía nos solicita que tomemos acciones preventivas como las órdenes de comparendo en el despacho, en eso si actuamos, emitimos la correspondiente orden de comparendo para una u otra manera prevenir un daño mayor y la Fiscalía sigue con los trámites en cuanto a lo que corresponde al tipo penal; continuación con el punto sexto, la inspección de policía ha aplicado sanción a comerciantes por violación a la norma vigentes sobre pesa, medidas y calidades, ese tema de las pesas, medidas y calidades así como control sobre perecederos y todo ese asunto, eso no lo manejamos nosotros eso quedo después de la ley 1801 eso lo maneja la Gobernación, las Secretaría de salud nivel Santander departamental es la que maneja esos asuntos, por ejemplo hace poco se dieron la noticia del tema de unos licores adulterados, lo que eran las estampilla, no el licor en sí, ese control lo ejerce la Policía Nacional pero directamente lo hace la Secretaría de salud, no me acuerdo que oficina en específica pero lo hace



salud departamental, eso sí, la policía emite unas órdenes de comparendo y eso si la resolvemos nosotros pero el tema de controles lo hacen otras autoridades; por el punto siete, cuales fueron los casos más comunes en materia intolerancia que requirieron mayor citación por parte de la inspección de policía en la vigencia 2021, aquí me piden un cuadro comparativo, aquí yo si con todo respeto les solicité más tiempo, si quieren esa información mejor organizada, más caracterizada, no he podido terminar el cuestionario, lo estoy respondiendo así como escucha porque es bastante la información que se solicita como dije a el comienzo de la intervención, pues aquí estamos, pues en la actualidad hay comparendos activos, específicamente al 14 de febrero estaba reuniendo formación para poder darle a ustedes fue el 14 de febrero ya habían 8.801 comparendos y querellas en el 2021 que se estaban siendo tramitadas 732, en este año ya van 95 aproximadamente aparte de otras solicitudes que tenían en los correos electrónicos, a esos 95 hay que sumarle 170, en fin son muchos.

**SECRETARIA:** Doctor que pena interrumpirlo, lo que pasa es que su transmisión no está haciendo clara, no le estamos entendiendo quisieramos solicitarle de manera respetuosa si es posible volver a dar la respuesta del punto al que se está refiriendo, muchas gracias.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** ¿En qué punto quedaron, en el sexto o séptimo?

**SECRETARIA:** El punto en que sumerce está tratando por favor.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** ¿Pero qué punto específico, no sé si fue en el sexto? Fui breve.

**LA PRESIDENCIA:** Doctor Javier qué pena respetuosamente el concejo municipal primero ve con extrañeza porque usted esta apenas haciendo lectura del cuestionario el cual fue enviado tanto de manera escrita como por los diferentes correos que tenemos aquí de la inspección de policía desde el 8 de febrero y veo que con todo respeto me parece que estuviera improvisando en las respuestas sí, donde hay más de 8 días hábiles y 15 días calendario para que hubiese desarrollado de manera respetuosa ante el concejo municipal esas preguntas, es más estamos en el punto el cual está usted desarrollando, cuales fueron los casos más comunes en materia de intolerancia que requirieron mayor citación por parte la inspección de policía en la vigencia 2021 y por favor un cuadro comparativo esa es la pregunta doctor Javier en la cual no le estamos escuchando, aprovechó doctor Javier la interrupción para poderle dar el uso la palabra al honorable concejal Jaime Jimmy García quien se encuentra en el recinto municipal.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muchas gracias presidente al llamado a lista presente presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Doctor Javier, con la intervención.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** Bueno para aclararle y de pronto no me escucharon bien, primero hacer la claridad y es que a el correo de la inspección no llegó, entonces solicitó que verifique esa



información al correo de la inspección no llegó el cuestionario y aquí llegó físicamente aproximadamente el 9 de febrero, son 8 días hábiles no más, para usted es de pronto en mucho tiempo pero para mí eso es poco tiempo, le repito son 8801 comparendos sólo hablando de comparendos al 14 de Febrero, a todos tengo que hacerle la audiencia y el proceso verbal abreviado, a todos luego, si ustedes hacen la matemática y la división cuantos días hábiles tiene el año no son más de 240 días hábiles, dividan eso en 8801 comparendos y cruzando los dedos como si no existieran etapas probatorias y no hubiesen que decretar pruebas y traten de sacarlos en 1 año, no se puede ni en 1 año ni en 2 años y no estoy metiendo las querellas que todo el día llegan, mientras estoy aquí en la intervención hay usuarios, mientras estoy aquí en la intervención hay consultas, entonces no es una excusa y los problemas de comunicación, aprovecho que me están escuchando a medias y el concejo en pleno, pues mejórenos las condiciones aquí, aquí estoy es con los datos míos, aquí en la inspección de policía no tengo un internet digno, que no se caiga todos los días, que el computador que tengo se cae a cada rato por eso no puedo utilizarlo, por eso tengo otro computador que conseguí prestado porque el personal lamentablemente la semana pasada, antepasada me fallo y lo tengo allá en la alcaldía, no tengo una impresora, ese oficio llevo, no lo podemos escanear, no lo podemos imprimir, no tengo impresora, el inspector de policía no tiene impresora, no tengo scanner todo me toca escanear el celular, entonces yo si les digo a todos con el mismo respeto, es que entiendan que es muy difícil responder un cuestionario que demanda muchísimo tiempo de once preguntas que seguramente ustedes lo pueden sacar en menos tiempo, seguramente no estoy diciendo que no, pero conforme a las funciones del cargo, no es posible resolverlo en su totalidad, y les estoy respondiendo, les estoy respondiendo, no obstante si necesitan la información precisa con mucho gusto se los daré, pero yo no estoy obligado a lo imposible, hay trazabilidad de todo lo que estoy señalando, entonces yo les ruego su comprensión y entonces sigo entonces en ese aspecto sigo con la intervención, entonces en los casos más comunes en materia de intolerancia, los casos más comunes son del artículo 27, por ejemplo el tema de las riñas y coincitar, incitar a situaciones que puedan conjurar en situaciones de violencia, esos son los casos más comunes aquí, aquí cualquier diferencia se resuelve de manera violenta, entonces concretamente para hablar de los numerales, para que tomen nota, el numeral uno del artículo 27 que es del título tres, capítulo uno derecho de las personas seguridad en sus bienes, artículo 27 los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y por lo tanto son contrarios a la convivencia, artículo 1 es de los que mas se presentaron incitar, incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas; el segundo pues no se da tanto, que es lanzar objetos o sustancias peligrosas a personas, el tercero también se da mucho, el segundo que acabo de dar lectura no sea tanto, el primero y el tercero y el cuarto son los más comunes, el primero reñir e incitar, el tercero agredir físicamente a personas por cualquier medio, el cuarto amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio ese si es bastante común, este también se ve mucho el tema del 27 numeral sexto que es el porte de armas, elementos cortantes, punzantes, semejantes que es el comportamiento se da mucho, eso si hay que decirlo, estamos rodeados en zonas rural y mucho de esos comportamientos esos cero estamos



rodeados zona rural y muchos comportamientos digamos que cuando uno va a la realidad fáctica resulta que son jornaleros, campesinos, que le encuentran el machete, eso es como por costumbre lo tiene y la policía les impone en esos casos las ordenes de comparendo, luego aquí en el proceso verbal abreviado cuando demuestra que hace parte de sus actividades precisamente como señale, que se yo los que trabajan con café pues se les levanta esa sanción, porque esa sanción tiene multa tipo dos y no es justo en ese caso imponer esas sanciones a una persona que no tiene ninguna intención de afectar de una u otra manera la tranquilidad en el municipio, se está dando mucho últimamente las armas traumáticas o de fogueo, de realidad reducida que son las traumáticas y esos se están siendo más notable cada vez más, se presentan se les da un manejo especial porque esos elementos son de letalidad reducida, pero pueden causar la muerte, entonces en esos casos estudia en demasía todos los detalles para determinar si procede o no un levantamiento de la medida y posteriormente una evolución, debo decirlo en la mayoría de los casos pues opera la destrucción del bien; bueno en el octavo me piden una presentación del plan de acción de la inspección de policía para la vigencia 2022, desde otro frente de la inspección de policía está trabajando primero, el funcionarios, como funcionarios estoy trabajando en otros frente para que las condiciones de una otra manera puedan ser aptas para la prestación del servicio en debida forma, actualmente no se puede prestar un servicio como uno quisiera debo decirlo pues se trabaja de una forma que antes me sorprende la cantidad de casos que resolvemos que no han sido pocos, superando incluso las expectativas propias porque por ejemplo en el tema de las querellas a todas se les ha dado trámite, en el tema de los de los comparendo de igual forma en la medida de lo posible si se le da trámite y hay una actuación en cada uno de esos casos, hay otros pues que teniendo en cuenta que entran como en la fila de espera pues tardan un poco en resolverse pero se les da tramite, como lo expliqué en otro punto todo lo que llega, lo primero que se intenta es la conciliación, mostrando que al menos se les da un trámite que muchos de los casos pues siga en reconocimiento de la inspección aun no tenga una resolución es aparte de lo que ya señale, para no ser reiterativo, el problema de la capacidad administrativa que hay y los medios físicos que hay y aparte de eso muchas veces también los mismos usuarios pues también toman medidas que pueden terminar excediendo los términos, dilatan, hacen maniobras jurídicas que entienden a torpedear el proceso y el trámite de las querellas, es así como tenemos incluso ciudadanos que se dedican a afectar a toda la comunidad de San Gil, me explico interponiendo de manera temeraria tutelas, derecho de petición, una sola persona aquí tiene, ahorita no tengo número a la mano pero no son menos de 15 trámites de tutela, derechos de petición son mucho más y responder una acción de tutela demanda todo un día de trabajo, es un día en que se suspenden audiencias de personas que están esperando incluso meses la audiencia, se suspenden la proyección de decisiones, suspenden por parte de mía de atender a las personas en esos días para un estar respondiendo una tutelando, una contestación entonces afecta todo el trabajo en inspección por ciudadanos que están de manera dolosa hostigando constantemente a este despacho. Punto nueve, cuáles son las nuevas responsabilidades que asumen la inspección de policía en vigencia del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional y los decretos



en el marco de la pandemia, en el marco de la pandemia se han expedido por la nueva responsabilidades digamos que ya lo hablé hace un rato sobre las restricciones de la nuevas se habían iniciado los trámites de los permisos de los trasteos, más sin embargo las funciones de la inspección no se han modificado, se han modificado los términos de respuesta a través del decreto 491, si mal no estoy se ampliaron los términos de respuesta pero en cuanto a las funciones de los inspectores siguen, siguen ímpolutos siguen con el mismo con el mismo compromiso porque vuelvo y les reitero al comienzo de la intervención este despacho no es cerrado de mi parte desde el primer día que inicie funciones desde el primer día hice audiencia de querrela desde el primer día hasta el día de hoy, hoy tengo de comparendo y así todos los días todos los días estamos trabajando aquí pueden venir todos los días estamos sacando en la medida de lo posible trabajo entonces respecto a esas nuevas responsabilidades son las mismas son las mismas que señala la ley 1801 son las mismas funciones simplemente aumenta el compromiso porque venimos eso si debo decirlo venimos de un golpe económico fuerte un golpe a la economía en la quijada en la cual afecto a muchas personas que hay muchos casos de producto es extraer esas situaciones se genera unos actos de violencia los cuales terminan aquí o en comisaría, caso de intolerancia, casos que no son competencia del despacho pero terminan siendo competencia esas personas que se quedaron sin trabajo y ahora pues son morosos los cánones de arrendamiento todo esos todo esas circunstancias terminan aquí no por el tema del contrato de arrendamiento que no somos competentes sino porque muchas veces los arrendadores razones en cumplimiento toman digamos que justicia por mano propia tomar acciones de hecho que no son legales y terminan esos casos aquí que le corta la luz al arrendatario, que le quita una cosa, que la amenaza, que lo golpea entonces todos esos hechos todos a raíz de la pandemia han hecho que el despacho pues redoble pues el número de querrelas que llega, es increíble el número de días en los que llegan 10 o 15 querrelas todos los días están llegando querrelas mientras yo tramito ahoritica que los deje a ustedes tengo que atender un usuario que está esperando esto mientras una tramita 1 o 2 llegan 4-5-6 entonces aproveché también la oportunidad si me están escuchando ustedes y la ciudadanía a ustedes para que nos colaboren en qué sentido este en mejorar las condiciones de la inspección yo creo que con las multas que se han aplicado acá nomás este año es para que yo ya tuviera un scanner con una sola de las multas que he aplicado este año entonces le ruego ustedes su colaboración desde sus competencia para que nos ayuden a prestar un buen servicio porque no todas de voluntad yo tengo voluntad, de hecho ayer estuve y aquí hay cámaras estuve trabajando el día domingo inclusive tratando de adelantar del cuestionario terminarlo no fue posible por lo que ya les he manifestado y no vale la pena, reiterar entonces voy a pasar al siguiente punto es el 10º que acciones ha diseñado e implementado la inspección de policía para prevenir la violación de las normas urbanísticas de planeación y ordenamiento territorial del municipio pues eso es política pública eso no es competencia de la inspección de policía nosotros cuando abocamos conocimientos cuando adelantamos un trámite de esos de una u otra manera se está previniendo con la sanción con el actor de la inspección con la presencia y ese comportamiento no se repita al menos con los vecinos si yo veo que cerraron aquí hicieron una actuación en voy a adelantar una construcción



lo pienso dos vez desde ese punto de vista pues nosotros en cumplimiento de las funciones propias del cargo nacional entonces desde, desde cumplimiento de las funciones en el trámite de esos casos que llegan aquí se hace una función preventiva más sin embargo con las cosas que manifestaba pues claro que no tenemos una capacidad para hacer de pronto la pedagogía que esperarían o esperan de nosotros esos es política pública y pues se pueden hacer acciones en conjunto pero todo eso demanda una serie recursos que obviamente no tenemos de hecho tengo la carpeta de citaciones las cuales no he podido hacer entre otras cosas por el cúmulo de trabajo es porque pues no tenemos vehículos en la inspección para hacer las visitas si lo hacemos en vehículos personales que muchas veces lo hemos hecho la ARL no nos, nos cubre estamos ahí en, en una situación delicadas entonces por el control de urbanismo hace falta un poquito de dientes, prevención, pedagogía del municipio pero eso no es en principio competencia de la inspección nosotros tenemos la función de policía no el poder de policía o la actividad de policía esas son cosas totalmente diferentes que cuanto lo ejerce ya para el 11 que control ejerce la inspección de policía sobre la legalidad de funcionamiento los cuentos de los puestos de vendedores ambulantes estacionarios en la zona céntrica y demás jurisdicción del municipio que bueno que me pregunten eso y retomo lo que dije al final los inspectores de policía tenemos la función de policía, la actividades de la policías son propia de la policía nacional; aquí de pronto venían a veces realizando procedimientos que no están amparados en la ley y eso pues yo no pienso hacerlos la actividad de la policía es de la policía nacional si ellos evidencia un una afectación al espacio público por ejemplo es tienen la facultad y la función por ley de aplicar la orden de comparendo la cual uno termina resolviendo acá en razón a la función de policía la actividad de policía nacional es de la policía nacional entonces este ese control de vendedores ambulantes estacionarios en la zona céntrica lo hace directamente la policía nacional eso se en los consejos de seguridad se toman eso se toma nota de los casos y se planean pues actuaciones pero cada uno en el marco eso funciones como se planea que la policía haga un recorrido en tal sector donde se evidencia más el problema y la y como inspección uno se compromete a darle un trámite en la medida lo posible más expedito a esos procesos porque todos esos órdenes de comparendo terminan en el proceso verbal abreviado entonces listo cualquier cosa que necesiten aquí siga otro minutos para alguna pregunta que tengan gracias por su tiempo no olviden pues los que he señalado les agradezco sobre lo que solicitado la colaboración de todos ustedes y nada termino mi intervención.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias Javier Arias Álvarez por la intervención en el día de hoy vamos para continuar con la temática a darle el uso de la palabra al profesional Javier Sanabria abogado periodista del municipio San Gil para que haga su intervención ante la plenaria del concejo municipal ante la invitada frente a una inquietud que desea plantear en representación de la comunidad sangileña el día de hoy entonces compañero Javier bienvenido al concejo municipal tiene usted el uso la palabra.

Interviene el abogado **JAVIER SANABRIA:** Presidente buenos días para usted para toda la mesa directiva igualmente para los funcionarios de la inspección de policía pues es un tema que desde los medios de



comunicación de hace ya varios meses hemos venido tratando y la verdad sentimos que no hemos tenido mucho eco mucha respuesta de parte de la administración pública y tiene que ver con la construcción de unos proyectos urbanísticos en lo que muchos llaman como cerros tutelares muy particularmente en la vía en el kilómetro 4 la vía San Gil Mogotes y me permito resumirlo de manera muy sucinta lo que ha ocurrido el día 22 de julio del año 2021 una ciudadana puso la queja ante la inspección de policía y la inspección aboco el conocimiento de esta situación el 8 de septiembre es decir 5 meses después en el último documento expedido por la secretaria de infraestructura y control urbano del municipio de San Gil de fecha enero 7 de 2022 en respuesta la ciudadana Andrea Johana Rodríguez indica que en estos predios rurales no se pueden dividir por menos de 1 hectárea y también se indica que el PBOT no permite proyectos urbanísticos de esta índole en terrenos urbanos como son los que estamos mencionando en visitas realizadas y revisando la documentación de la alcaldía no hay permisos sobre este particular la CAS también hizo una visita y en sentido similar se pronunció me permito leer literalmente una radicado de la visita que realizara en su momento la oficina de control urbano del municipio de San Gil con los fecha 10 de febrero del año 2001 en la parte final luego de realizar la visita los funcionarios y acá firman el arquitecto Johan Sebastián Medina Zambrano y el ingeniero Luis Miguel Flores Torres insisto acta de la visita se observó lo siguiente observaciones y o conclusiones "se realizó el archivo la secretaría de control urbano de infraestructura documentos correspondientes a las subdivisión o parcelación por aire casas de campo y no fue posible encontrar nada al respecto es decir no existió para esa época documentación alguna se revisó continuó entre " la base catastral en el geo postal del IGAD donde se identificó el predio con la cédula catastral número 6867900000110261000 el cual esta nombre de aventurs San Gil SAS es ahí donde se presume se están ejecutando las labores de parcelación y o subdivisión de la cual no se encontró ningún permiso o licencia que los autorice cuales la situación de esto estamos hablando de un derecho colectivo esta es un área que según el PBOT no tendría posibilidad de desarrollar este tipo de actividades sin embargo lo que uno como ciudadano de a pie le deja la impresión es que poco o nada se ha hecho sobre el particular porque en el abocamiento de esta queja ciudadana reitero que fue abocado el día 8 de septiembre del año 2021 pues se hace una especie de resumen de la situación pero tampoco se tomaron mayores decisiones este este auto fue firmado por el entonces inspector de policía Alfred Joseph Garay Díaz le queda a uno esa situación que no se ha hecho mayor cosa porque en días anteriores que estuvimos nuevamente visitando el área con un dron vemos que sigue construyendo sin ningún tipo de situación preguntas en concreto una para el inspector de policía, ¿no era posible ante estas actas de visita que previamente había hecho la secretaría de infraestructura y control urbano del municipio de San Gil aplicar una cautela para evitar de que se siguiera de pronto si al final de la investigación se determina que efectivamente hay una violación a las normas urbanísticas no se puede aplicar una cautela para evitar que se siga construyendo y el daño sea mayor? y lo segundo una respetuosa recomendación para el consejo municipal de San Gil y es uno que tiene que ver con la revisión del PBOT sabemos en ocasiones anteriores se ha tratado de modificar el uso potencial del suelo en este sector del municipio San Gil yo sé que no es el consejo municipal el que adelanta esta revisión



pero respetuosamente creo que hablo nombró buena parte de la comunidad es importante que se les preste mucha atención a este tema para que los cerros tutelares del municipio de San Gil o planicies, o mesetas o como quiera llamarse pues siguen siendo o tengan esta calidad de protección porque hay que recordar que bajo de este cerro o meseta como quieran llamarlo los expertos en estos temas pues está una urbanización completa el poblado, el sector del bella isla todo que eso lo que ha mucha parte de la comunidad le preocupa por ha futuro puede ocurrir algún deslizamiento de tierra o cosas por el estilo de modo que quiero insistir mucho en eso ojalá entiendo como lo dicho el doctor Javier las grandes ocupaciones que tiene el despacho más de ocho mil expedientes que realmente es complicado resolver pero tal vez sería importante un poco de celeridad estamos hablando de unos derechos colectivos insisto la impresión que a uno como como ciudadano el común le da es que la administración pública ha sido muy permisiva con este tema y lo segundo es una pregunta también para el para el funcionario de oficina de la inspección de policía el doctor Sergio Javier Rivero y es que he conocido y por favor si es posible nos dé respuesta si él es hijo del profesor Jorge Rivero porque el profesor según he tenido conocimiento es propietario de algunos de los predios de uno de estos proyectos urbanísticos lo cual por supuesto pues dejaría algún manto de duda a la medida que el doctor Sergio Javier tenga conocimiento y aboque también esta tipo de situaciones un abrazo feliz día para todos y vuelvo y les reitero el agradecimiento por permitir estos espacios.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted compañero Javier por la intervención en el día de hoy entonces estaremos atentos como corporación pública tener el cuidado la revisión y la protección de los cerros tutelares tan pronto se radique este documento en el concejo municipal yo sé por lo que he escuchado por parte la administración municipal la intención es garantizar la protección de, de estas zonas sin embargo estaremos aquí yo sé que más de un concejal está interesado en este tema sobre la protección de estos cerros tutelares y que han dos preguntas planteadas para el inspector de policía para que por favor entonces pueda darle respuesta antes de iniciar el debate por parte los corporados entonces doctor Javier Arias tiene usted uso la palabra para dar respuesta de las solicitudes planteadas por el invitado el día de hoy.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** Si bueno el caso digamos que no estaba dentro de mi reparto no conozco los detalles más sin embargo sí sé que es como efectivamente lo dijo el periodista Javier este el doctor Gray pues avocó conocimiento del mismo ese caso próximamente él lo retomara porque ya se acaba en el cargo en el que fue enviado que se dé comisaron entonces el próximamente ya va a estar nuevamente en el despacho y pues adelantará las, las actuaciones pertinentes yo me comprometo en la medida de resaltar la importancia del caso y no lo conocía porque cada uno maneja su reparto y pues siendo yo ambientalista animalista pues me interesa que eso tenga una celeridad lo que dice el periodista es totalmente cierto que a pesar del cumulo de trabajo hay casos que ameritan mayor atención como este entonces desde mi parte me comprometo hablar con el doctor Garay sobre el caso para pues que el de mayor prioridad a otros que, que se tienen sobre las lo



que le entendí de las medidas cautelares que usted las nombro de otra manera este digamos que hay una dualidad y de, de intervinientes podría con lo que escuché caso porque no lo, no, no tengo no tengo precisión sobre la realidad fáctica que lo que ahí pero si es un, un tema de afectación ambiental la CAS también podría emitir una media cautelar y el despacho de la inspección de policía no se si lo hizo en su momento se puede hacer una suspensión de obra es una suspensión que si se ya se dio la orden pues estarían en desacato ellos entonces tengo que hablar el caso doctor Alfred Garay para pues conocer si de pronto eso lo que está ocurriendo en este momento porque es un caso que me parece bastante delicado respeto que si mi homólogo el doctor Sergio Javier Rivero a adelantado cada uno conocimiento al respecto pues no, no es sobre esa situación o esa impedimento que tendría pues para darle tranquilidad los sangileños no he realiza ninguna actuación precisamente porque este cada uno los inspectores recibe pues un número bastante significativo de casos entre los que recibió el doctor Rivero esta ese pero no ha podido darle trámite y seguramente pues en caso de que lo vaya a digamos que a revisar no obviamente no podría tomar una decisión el respeto es muy difícil pues teniendo en cuenta pues la cantidad de procesos que recibió que lo vaya a resolver en unos 15 días más o menos que él va a estar entonces por lo mismo señalo que hablaré con mi homólogo hoy comisaría familia el doctor Alfred Joseph Garay para y para que le dé prioridad a este caso para ver que decisiones a tomado dentro del proceso porque si evoco conocimiento lo más probable es que haya tomó una medida preventiva como es la suspensión de obra entonces.

Interviene el abogado **JAVIER SANABRIA:** Doctor Javier permítame un momento le aclaro en el auto que aboco el conocimiento que donde debió haberse tomado esa cautela o esa medida cautelar no se aplicó como tal esa es la sorpresa que muchos tenemos no se si con posteridad se habrá tomado.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS:** No, no me explico en el auto que se aboca conocimiento no se toma esa suspensión ese se hacen en un documento aparte por eso digo que desconozco si lo ha hecho entonces para dejar claridad este en la suspensión de obras como un trámite diferente y no se da en el autor e abocar conocimientos sin que sea un documento parte que se llama precisamente acta de suspensión de obra ahí se hace una imposición de los sellos que es otro formato y se tramita de esa manera desconozco si se si lo ha hecho del auto no podría inferirlo tendría que la totalidad del expediente.

**LA PRESIDENCIA:** Esperamos que las respuestas hayan sido a satisfacción de la representación hoy de la comunidad sangileña de los medios de comunicación como lo manifestaba un tema que se ha venido tratando en varias ocasiones sin embargo estaremos muy pendientes sobre la situación con el fin de poder ahondar en la temática de una u otra forma pues garantizar que no haya mayor afectación en esta temática del día de hoy vamos abrir el debate para el temario del día de hoy por lo tanto voy a solicitar a los honorables concejales que vayan a participar que por favor soliciten el uso de la palabra por chat y de una u otra forma poder enriquecer el temario del día de hoy que fue planteado desde el 8 de



febrero con el fin de conocer a profundidad de los procesos que se vienen desarrollando en la inspección de policía no sin antes pues solicitarle a la secretaria la señorita Aura para que por favor elaboremos un acto administrativo una carta un oficio para trasladarlo a las oficinas de personal y secretaria gobierno de nuestro municipio para que revisen las condiciones de trabajo con los cuales están desarrollándose la inspección de policía de acuerdo las sugerencias e inquietudes que planteó hoy el doctor Javier Arias Álvarez con el fin de que esta institución pues cuente con las medidas mínimas laborales para que pueda desarrollar sus funciones a cabalidad y de una otra forma se pueda prestar este servicio tan importante y requerido por la comunidad sangileña entonces honorables concejales para que por favor hagan su solicitud para la intervención en el día de hoy honorable concejal Edison Rangel tiene usted el uso la palabra.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Gracias presidente por el uso de la palabra mi saludo respetuosa a usted para el inspector de policía que nos acompañan en el día de hoy doctor Javier que su hizo su intervención que es una intervención de muchísimo peso y responsabilidad por los sangileños precisamente un tema importante como el tema de la precaución la ampliación el cuidado del uso del territorio en el municipio San Gil siempre lo he manifestado lamentablemente se ha venido construyendo se ha venido utilizando territorio inadecuadamente y esos son los resultados que vemos con tantos problemas de fallas en el tema de la construcción y pues no solamente eso el tema el tema de la fuentes hídricas que se ven afectados por cualquier cantidad de obras indiscriminadas sin el control que realmente necesitan pues quiero pedirle agradecerle al presidente de la corporación pues que se le hizo un seguimiento detallado a las preguntas que le envió un decálogo prácticamente los inspectores para que nos respondieran puntualmente entendemos que si bien es cierto han venido haciendo un trabajo importante quedan muchas cosas por resolver se han venido a veces la gente dice que cuando se habla por ejemplo los tiempos de respuesta cuando hay quejas ese es un tema que pues yo quiero pedirle el favor al doctor hacerle claridad yo se que usted tiene muchísimas cosas pero darle celeridad acuerdo de acuerdo a la importancia porque hay cosas que son de alta importancia algunas de pronto regulares o más leves y pues darle esa importancia realmente de acuerdo a la gravedad de eso es como mi aporte mi requerimiento mi doctor y al otro compañero que no nos pudo acompañar y que considero que debe hacerlo porque es una responsabilidad porque nosotros le servimos al pueblo y no estamos en un sesión de debate concejo municipal cuando aquí podemos salir con cualquiera de nosotros los concejales a un medio de comunicación a decir que fue lo que usted como inspectores nos informa primero va a saber la comunidad en general a veces las cosas se quedan a medias porque precisamente no le da la importancia pero lamentablemente si no se hace tendríamos que llegar nosotros hacer un seguimiento y pues denunciar porque mucha gente que no sabe que son las funciones que ustedes ejercen y a veces lo que decía por ejemplo en el cuestionario de preguntas a veces no se sabe ni siquiera cual es el tramite a seguir para para colocar una denuncia eso es lo que nosotros como tal hay muchos problemas de servidumbre muchos problemas de permisos, de vecinos que hay que a veces uno resulta dándole la información o requiriendo a un abogado para



que la gente lo haga el procedimiento cuando ellos mismo lo pueden hacer ese es como el procedimiento ser más abiertos a la ciudadanía en general y no a la ciudadanía que conoce la norma sino la ciudadanía que desconoce la norma la gente del sector rural a la gente de los diferentes barrios populares el municipio tiene donde muchas veces desconocen la norma entonces yo pienso que tenemos que empezar a ir a que la organización vayan a la comunidad a que las organizaciones vayan a los barrios a decirles aquí estamos nosotros hacer esa oferta de servicios institucionales para que la gente conozca cómo denunciar como hacerlo instaurar una querrela como usted lo manifestaba como instaurar una queja eso yo considero que es la parte pública porque a veces uno se queja, se queja todos los días pero lamentablemente esta es la función lo que tenemos en Colombia tenemos que avanzar en esa forma de hacer precisamente el servicio público gracias señor presidente por uso la palabra agradecerle nuevamente al doctor Javier y al doctor que nos acompañan día hoy como inspector de policía del municipio San Gil.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Edison Rangel tiene el uso la palabra el honorable concejal Fabián Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente de nuevo muy buenos días para todos para los invitados por las personas que están pendientes de esta sesión hoy discutiendo uno de los demás estructurantes que hemos denunciado durante los últimos años y es el ejercicio del acompañamiento institucional a la ciudadanía que hoy ve como problemáticas graves como el acompañamiento del espacio público la recuperación de nuestros espacios que son para el disfrute de la ciudadanía hoy se ve como hoy la misma inspección la misma comisaría pudimos que tuvimos en estos días reconocen las dificultades que tienen la operatividad en cuanto al recurso del talento humano de la calidad humana y además de eso en cuanto al acceso a los recursos para poder funcionar lo hablamos en estos días como es posible que la administración municipal no brinde los recursos necesarios para poder cumplir con funciones tan importantes que evitan que las personas tengan que llegar a vías mucho más complejas porque realmente lo que se busca acá es que el acompañamiento institucional llegue de manera preventiva llegue manera inmediata para la resolución de conflictos que los vemos a diario conflictos de convivencia, conflictos familiares, conflictos de barrio que a veces y quisiera ser ahí un paréntesis en ese sentido y es que las problemáticas entre los vecinos no es una problemática pequeña ni simple ni cualquier porque allí es donde se configura la convivencia compartir el bienestar la generación de felicidad en nuestros barrios si entendemos que un conflicto entre un vecino es una problemática simple una problemática más realmente estamos generando que este tipo de problemáticas se conviertan en lo que vemos hoy son riñas con conflictos entre los vecinos son agresiones físicas verbales porque cuando la gente siente que la institucionalidad no hace presencia cuando pueden que la persona va y denuncia que hace los reportes y no hay un acompañamiento pues eso se va a generar como lo decimos acá coloquialmente una bomba de tiempo porque la gente va generando este espacio de inconformidad insatisfacción que al final lo que genera es que este tipo de problemáticas sean cada vez más graves cuando pasan este tipo de cosas que a veces



lo escucha uno decir y es que las problemáticas de los barrios es por el conflicto el consumo de alcohol realmente lo que se genera es que estas situaciones se van acumulando y que las personas dejan salir cuando ya sienten que no habido un acompañamiento una atención para eso precisamente son los programas de atención preventiva acompañamiento profesional del acompañamiento los psicólogos de los trabajadores sociales ahí es donde concebimos la intervención de una política verdaderamente con visión ciudadana que eso no sea solamente un título que le pusimos a la campaña pero que realmente la intervención en nuestras comunidades con la llegada de la institucionalidad a través de los programas a través del acompañamiento profesional porque esto no es el ejercicio de la represión y la norma exclusivamente como a veces se pide sino todo lo contrario que sea un articulación conjunta de todas las autoridades para generar realmente la activación de la ruta quisiéramos y en esa y especificación del día hoy conocer esos procedimientos de activación de la ruta para la garantía derechos fundamentales en todos los temas porque aquí estamos hablando una problemática gravísima y es el acompañamiento a la primera infancia, el acompañamiento los adolescentes, en el consumo sustancias y las problemáticas que ello conlleva el acompañamiento la atención en las problemáticas de escolaridad, la violencia intrafamiliar, lo que estamos viviendo con nuestros entornos colectivos de nuestros barrios ahí es donde nosotros podemos tener una verdadera intervención una verdadera activación cuando hablamos del tema de seguridad, cuando hablamos de riñas, cuando hablamos de conflictos, estos son esos conflictos genera un conflicto entre las personas y ahí es donde tiene que llegar el acompañamiento profesional para generar unos compromisos para genera una activación de un ejercicio de convivencia través de los cuales se confluye y se lleguen a acuerdos que realmente lo que busca la conciliación lo que busca el encuentro entre Cada persona hicimos la solicitud y no hemos podido en este espacio, espacio que en el periodo pasado y es generar un listado de prioridades fundamentales varias veces en varias oportunidades que se refieren a que existen mucho trabajo pero cuando vemos temas claves como el tema del espacio público con el tema las dificultades en los parques como el tema de convivencia por ejemplo el barrio divino niño que hemos hecho el llamado desde hace mucho tiempo para que generemos la activación que nos comprometemos que dijimos vamos a poner a disposición nuestra hoja de vida vamos a ponernos a disposición nuestra experiencia para poder ir a generar con ellos acuerdos en temas de convivencia para poder lograr resolver con celeridad estas problemáticas que existen en los barrios y esperamos hoy que esta intervención que hacemos desde el concejo municipal se pueda generar herramientas y estrategias que verdaderamente generen una intervención impacto en cada una de estas comunidades que hoy están y que ojalá no se vayan a poner bravos sino todo lo contrario generen una activación frente a la respuesta que tiene hoy la ciudadanía porque no, no señores no es percepción de inseguridad y no es que haya algunas cifras que están generando que la administración tenga mala imagen ni espacios en la atención si no ha sido una actividades unas situaciones reiterativas que se presentan en los barrios y que cada vez son más y que si no atendemos que si no tenemos la voluntad política de generar los espacios uno recursos porque estamos hablamos de inversión estamos hablando de inversión en



recursos y además de inversión en profesionales en este tema y consideramos estructurante fundamental para resolver las grandes problemáticas de nuestro municipio cierro mi intervención haciendo esta solicitud que realmente aquí donde está el eje fundamental de la estructura una visión ciudadana pero que realmente el día de hoy no se ve no se ve el impacto no se ve la tensión no se ven las obras, tampoco se ve la atención en temas sociales, no se ve el acompañamiento además que lo que demuestra todo esto que está pasando en las secretarías en la falta de autoridad de liderazgo, de articulación, de direccionamiento, de comunicación, porque vemos como es de todas las secretarías se están generando ya hoy un conflicto implosionado en esta administración donde se demuestran toda las falencias de falta de liderazgo y de falta de direccionamiento porque allí de donde se articula realmente la respuesta a cada una las problemáticas gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Fabián Aguillón por la intervención y la claridad frente algunos temas de importancia yo sé que la intención aquí es ser pro activos y de una u otra forma seguir generando una mejor prestación del servicio hacia la comunidad sangileña que es quien a quien nos debemos tiene usted el uso la palabra honorable concejala Cindy Vargas.

Interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra reiteró mi saludo para cada una de las personas que aún nos acompañan en esta importante sesión de manera especial al doctor Javier Arias Álvarez en su calidad inspector de policía bueno yo realmente voy a ser muy puntual en esta intervención voy a señalar tres puntos que me parecen fundamentales y que debemos atender como corporación pública el primero y me parece pues bastante sorprendente es el tema del funcionamiento y la falta herramientas de esta importante oficina el municipio de San Gil realmente ya es la segunda vez presidente que en esta corporación en menos de una semana se lo manifiesta que no se cuenta con las herramientas necesarios para dar lugar al objeto propio de por ejemplo en este caso la inspección de policía esta situación es grave porque nosotros en la adelantamiento en el control político del ejercicio como concejales no podemos pretender exigir el cumplimiento cabal de cada una de las funciones de los diferentes secretarios en este caso la inspección si no se está garantizando las herramientas mínimas para su ejercicio entonces yo creo que esto es una alarma es una alerta que debemos de atender y si es posible debemos de resolver estas sesiones ordinarias con el objeto que no solamente en la inspección y quizás en la comisaría de familia sino toda la secretaría que de una otra forma se presentan dificultades la superan y esta manera puedan trabajar armoniosamente en virtud de las funciones propias de cada una de ellas realmente no creo que sea una conciencia que nuevamente se los presente esta información entonces sí creo que dentro de sus buenos oficios señor presidente mesa directiva pongamos y hagamos las solicitudes correspondientes para que estas situaciones se solucione, en segunda medida pues quedo sorprendía también por las circunstancias que se están presentando realmente la ciudadanía ya se venía quejando en virtud de la demora los procesos de los plazos excesivos en donde de una u otra



manera pues se puede dar lugar a que la gente deje de denunciar o que quizás se esté premiando o se este originando una impunidad que no se pretende lo que nos espera por parte del municipio de san gil entonces esta desconfianza que una otra manera se puede generar la gente creo que también debemos atender las manera que yo entiendo que 8000 o más procesos es difícil no es humanamente posible poder atenderlos en virtud del tiempo pues realmente que se exige que se requería es muchísimo más que el que de pronto se cuenta pero yo creo que hemos entrar a estudiar que paso con la estructura la reestructuración administrativa que hace poco de 3 - 4 años se originó en virtud esta circunstancia hace este tiempo no más contamos con un inspector de policía y cuando se hizo la evaluación de cómo están las condiciones que se requería más el estudio la evaluación bueno el informe como tal dio lugar a que se requería solamente dos entonces me parece importante que estudiemos que paso con esta reestructuración porque en ese momento se llegó a la conclusión de que solamente se requerían dos si quizá las circunstancias han cambiaron o si quizá no estamos dando a cabalidad las condiciones que quizás momentos están presentando yo creo que es importante porque como bien lo manifestaba el doctor Arias el doctor Javier no podemos exigir lo imposible y debemos darles una solución pronta entendiendo la importancia que esta inspección de policía la inspección de policía presenta la comunidad como mediador de los conflictos de, de la misma entonces me parece prioritario que analicemos el tema y de una otra manera les proporcionemos también las herramientas necesarios para poderlo solucionar no se no me atrevería a decir que con otra reestructuración yo creo que hay que evaluar el proceso que hay que evaluar las circunstancias presentándose pero si de pronto con algún apoyo administrativo algunos personas que les permitan resolver de una manera más pronta a cada uno de los procesos de esta manera garantizarle a la comunidad sangileña una resolución de conflictos más pronta más oportuna y más ideal que yo se que que lo que se espera de lo que se tenga través de las inspecciones de policía entonces si me parece que es un tema también que debemos de prestar bastante atención que debemos de resolver y debemos apoyar la medida lo posible señor presidente y tercero para finalizar intervención yo quisiera saber creo que pues de conformidad a lo que se nos manifestó las respuesta es no pero quisiera saber si las inspecciones de policías o las inspecciones de la policía del municipal de San Gil cuenta con un sistema estadístico de cada uno los procesos que son adelantando igual todas las etapas que se han originado yo creo que como les digo de conformidad a lo que se manifestó el debate una intervención correspondiente en no existe pero creo que es una herramienta fundamental que debemos de empezar a implementar o fortalecer el entendido que a través de esta información vamos a poder lograr armonizar y fundamental las diferentes políticas públicas que se originen o que se encuentren en virtud de estas circunstancias y de paso pues poder hacer un control una evaluación mucho más orgánica mucho más apropiada el trabajo que se adelantan esta inspección que no sean simplemente que cuando el concejo municipal se requiera a los inspectores de policía miramos como se nos encontramos sino que realmente contemos con la información en cualquier momento que se requiera para poder evaluar cuales los inconvenientes cuales son las falencias cuales son las fortalezas que tiene la inspección y esta manera trabajar en virtud de



ellos y poder de una otra manera garantizar un mejor servicio para la comunidad sangileña esta era mi intervención señor presidente agradezco por el uso la palabra y agradezco pues la resolución de las inquietudes que una u otra manera presente muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal a Cindy Vargas por la participación en el temario del día de hoy al igual que los compañeros que la antecedieron el uso la palabra vamos a dar por cerrado el debate por parte de los concejales antes de darle el uso la palabra el doctor Javier Arias Álvarez para que de claridad frente las inquietudes planteadas por los compañeros corporados manifestarles sin embargo aguardando concordancia con el temario del día de hoy para mañana honorables concejales tendremos la participación de la secretaria de gobierno de nuestro municipio de San Gil con el fin yo creo que aparte del tema de seguridad y convivencia que en cierta manera también tiene relación con las labores de inspección de policía porque son las autoridades de apoyo en el territorio nacional y su principal función pues es promover las relaciones pacíficas y de armonía la comunidad conciliar y resolver los asuntos que surjan en el ejercicio la convivencia ciudadana pues vamos a tener la oportunidad de plantearle la secretaria gobierno quien hace sus veces de enlace y como secretaria madre de las inspecciones de policía en el municipio San Gil de la inspección de policía pues los requerimientos y las intervenciones que hizo hoy el señor inspector de policía las pasadas intervenciones que también hizo el comisaría familia hoy la doctora Janneth Patricia pues no nos acompañó en la en el desarrollo la sesión tenía una cita médica pero qué días en la inspección con la comisaría familia se pudo participar sin embargo que mañana la tenemos como invitada pues podemos poner a consideración las temáticas del día de hoy sin embargo ya habíamos hecho la solicitud de para que la honorable compañero Aura secretaria del concejo municipal eleve una solicitud a la oficina de personal y también la secretaria de gobierno con copia con respecto a un informe las condiciones de trabajo en las cuales se vienen desarrollando estos funcionarios de carrera nuestro municipio San Gil y sobre todo doctora Cindy se ha tocado un tema muy importante muy acorde a la temática y es como en la administración inmediatamente anterior se hizo una reestructuración en el cual en su momento solicitábamos nosotros un estudio sobre lo que se iba a realizar para poder dar voto positivo a esta iniciativa su momento el cual pues nunca ha llegó estos informes al concejo municipal y yo creo que por eso no fue acompañado por quien les habla en su momento ya que no teníamos claridad frente a esta temática hoy vemos resultados de pronto no los esperado frente a esta iniciativa esperamos que ese no sea el resultado ni el ejercicio de esta importante labor sino al contrario de manera mancomunada y el equipo podamos resolver el mejoramiento de las funciones de carácter principal que tiene no solamente la inspección de policía sino todas las secretarías y dependencias de la administración municipal yo creo que aquí volvemos hacer el llamado a que trabajemos en equipo que de una u otra forma la inspección puede seguir conciliando y buscando la solución de los conflictos de convivencia la comunidad sangileña que conozca de una u otra forma los comportamientos contrarios a la misma materia de seguridad de tranquilidad ambiental de recursos naturales ustedes muy bien lo decía doctor Javier ustedes ambientalista animalista quien más que de una u otra



forma para que lidere todo estos temas y además de eso pues lo que tiene que ver con urbanismo, espacio público y libertades circulación en nuestro municipio de San Gil así como llevar un estadístico y usted lo decía doctora Cindy sobre las contravenciones de policía que se vienen desarrollando hacer un estudio sobre porque de nada sirve que nosotros pongamos sanciones, sanciones y verdaderamente ellos no hayan cumplido esa ejecución entonces de pronto saber a futuro y esperamos poder contar con ese informe en la medida que pueda desarrollarse por parte de la secretaría de la inspección cuántos de los comparendo que se han puesto cuantos han sido pagados realmente y cuántos quedan en el tintero por decirlo así y de una u otra forma pues las funciones solidarias subsidiarias en competencia con las comisarías de familia que ustedes tienen ejecutándolo creo que aquí es importante de una u otra forma seguir trabajando seguir generando esos comparendo se cuidado ambiental de protección y garantizar de una u otra forma a la comunidad sangileña el acceso a las posibilidades de atención por parte de la administración pública y demás entidades entonces estaremos atentos doctor Javier tiene usted el uso la palabra para cerrar la intervención del día de hoy entonces doctor Javier tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el inspector de policía **JAVIER ARIAS**: Muchas gracias concejal Vargas en agradeciendo por la intervención de Edison Rangel el concejal Aguillón concejal Vargas Cindy Vargas en digamos que haciendo una claridades que el mi homólogo el doctor Rivero pues trato estar en la reunión pero por problemas de conexión no, no estamos ahoritica sin señal de wi-fi entonces no fue posible sin embargo está atendiendo mientras yo estoy aquí con ustedes él está atendiendo los asuntos del despacho con usuarios entonces tema este de muchas cositas señalaron el doctor Rangel señaló de la celeridad entiende la situación pero pide celeridad los casos yo hago lo que el señalo darle importancia perdón trámite más rápido más expeditos los que sea más graves se intenta, se intenta y seguir así hay casos en los que si la verdad se pierden en el reparto para ese trámite expedito porque no hay quien le señale uno la gravedad me explico si llegan por ejemplo este viernes que nos llegan 100 órdenes de comparendo si alguien dice hoy entre esas cien hay un caso particular que se yo de una persona especial protección constitucional un tema específico difícilmente uno lo va a sacar si no le dicen entonces ahí hacer un llamado incluso medios de comunicación que se comunican con uno de los mismos concejales en un caso particular que sea grave que amerite este un trámite más expedito referente a otros casos eso si debo señalar en este momento se hoy llega un ciudadano de los que están ahoritica mismo ahí siendo atendidos a solicitar radicar una querrela ya la fecha de audiencia por 5 de abril en marzo ya no hay espacio esto debido a la demanda como les dije de casos entonces retomando lo que dijo la concejal Cindy Vargas de la reestructuración pues yo no soy del municipio no conocía que salió de hecho esa reestructuración no conozco este detalle pero si me parece pues sumamente importante conocer cuál fue el estudio técnico si hacen ahoritica un análisis de carga laborales pues créame que el resultado va a ser escándalos ahoritica yo sacando cuentas al menos debería haber como mínimo como mínimo otro inspector como mínimo por ejemplo en los asunto rurales ellos se gastan todo un día con ingresos ac esa zona y quedan los los demás trámites aquí pendientes en el despacho sería bueno



pensar en hacer no se la administración si debería hacer es estudio técnico sobre las reestructuración porque la realidad demanda es uno funcionales funcionar funcionarios de carrera perdón en necesitamos aquí porque por más que traten de colaborarnos los contratistas pues necesitamos esos trámite los lleven funcionarios con funciones permanentes porque han así garantiza la continuidad los procesos el problema con los contratistas por más que quiera que le ayuden pues ellos tienen unos periodos después se van queda el expediente ahí o hasta que lo retome otra persona o hasta que uno revise que fue lo que paso entonces yo creo que la reestructuración no es descabellado hecho necesario sino hacer un estudio técnico pero esos son asuntos de otros funcionarios ojala se haga es urgente por el bien de todos los sangileños por el bien de la convivencia este el concejal Rangel señalaba el tema de la prevención y estoy totalmente acuerdo que más me gustaría a mí que ir a los barrios a dar una pedagogía sobre este tema yo me limito digamos que por lo limitante lo que yo hago es empoderar a los usuarios todos los usuarios de hecho los que están escuchando que han sido atendidos por mi pueden dar fe que yo ayudo a empoderar es decir aquí no llegan funcionarios con casos que no somos competentes direccionados de manera errónea por otros funcionarios de otras entidades entonces a eso pues a esos ciudadanos se les dice cuáles son sus derechos cual era procedimiento que tenía que ser que deje las constancias que hagan las solicitudes por escrito entre otras cosas pero sobre todas que conozcan la norma conozcan el caso que están tratando de traer aquí a quien le corresponde y remitirlo pues con un oficio en la en la medida de lo posible porque muchas veces tenemos la ciudadanía como una pelotica de ping pong para un lado y para otro ninguno les soluciona muchas veces los usuarios simplemente quieren información pero información clara entonces a veces no los escuchamos y los mandamos no eso es de inspección aquí pasa mucho nos envían demasiados casos demasiados casos que no somos competentes entonces para ayudar a esos ciudadanos en vez de decirle no soy competente y busquen quien le toca se le da toda la información del el por qué tiene que ir a otra entidad que si no le reciben que lo que tiene que hacer esa es una manera de que la ciudadanía pues conozco poco más el trámite conozcamos el, el en sus derechos este sobre el trámite yo he intentado hace un mes más o menos hice una entrevista como una entrevista sobre el asunto de los contrato de arrendamiento porque aquí siguen llegando muchas ciudadanía pensando que aquí me gustaría que los medios se acercaran más con ese propósito para ayudar a los sangileños ese tipo de entrevistas me gusta porque ayuda a descongestionar un poco la oficina ese tipo entrevista me gusta porque ayuda a descongestionar un poco la oficina entonces si la ciudadanía tiene claro cuáles son los asuntos que tratamos y clara cuales son los procedimientos que deben adelantar dependiendo el tema pues todas las dependencias se van a asegurar primero que lo que llegue sea de su competencia y no sea congestionada porque eso no es el sólo hecho hacer un, un oficio de remisión por competencia el menor tiempo entonces que bueno sería que la ciudadanía tenga esa, esa esos asuntos claros esa que pedagógicamente se le llegue no sólo sobre el tema la convivencia como debe comportarse que se sino sobre que asuntos conoce cada dependencia aquí muchas personas por no conocen que existe la, la oficina control urbano de infraestructura todo es planeación, planeación y la funciones son diferentes entonces aquí se les ayudan cuadrar un poco



en eso en el tema de la ley y se les ayude esa manera entonces en puntos que quiero que resalten ahí en el tema porque no pensar en una reestructuración yo creo que nosotros necesitamos mucho apoyo aquí agradezco cualquier medida que tomen en cuanto a verificar la situación que se ha señalado es sumamente importante porque es que es desgastante des motivante a veces trabajar en esas circunstancias le agradezco a todos el haberme escuchado su tiempo resaltó nuevamente compromiso la inspección por adelantar todos los asuntos de su competencia hacemos lo humanamente posible yo trato de hacer las cosas de hecho a veces poner en riesgo mi propia integridad realizar actuaciones entonces pues de mi parte van a tener todo el compromiso con los temas de medio ambiente con todos los asuntos de competencia el tema de los animales ojalá sobre eso tomen nota también es muy importante es una crisis lo que se vive con el tema de los de los gaticos y los perros en el municipio entonces les agradezco nuevamente toda su atención espero que tengan una excelente semana muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted profesional Javier Arias Álvarez por la intervención en el día de hoy sin embargo quedamos en espera de poder obtener las estadísticas y el resto de preguntas que no se pudieron culminar al 100% sean remitidas al correo electrónico del concejo municipal con el fin de que los corporados puedan tener conocimiento el mismo recordarle el correo [concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co) o poderla radicar directamente en la Secretaría del mismo con el fin de poderlo compartir con los demás concejales agradezco a los compañeros cabildantes participantes quienes estaban atentos del debate en el día de hoy recordar que mañana martes 22 tenemos invitación a la Secretaría gobierno a las 8:30 la mañana igual que al capitán de la policía del municipio de San Gil y una representación por parte de las juntas de acción comunal de ASOJUNTAS que nos estarán acompañando entonces señorita Secretaría por favor continuamos con el orden del día.

**SECRETARIA:** Punto Número siete lecturas de documentos y comunicaciones. Teniendo en cuenta que no lectura de documentos y comunicaciones pasamos al punto número ocho proposiciones y asuntos varios.

**LA PRESIDENCIA:** Llegamos al punto Octavo proposiciones y asuntos varios por favor si para algún compañero cabildante va realizar algún aporte se ha solicitado el uso la palabra por el chat por favor, honorable concejal Ciro moreno tiene usted el uso la palabra.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Gracias presidente, bueno presidente es para informarle a la plenaria que hace unos momento recibí una llamada por parte de la comunidad de ciudad blanca algunos residentes que denuncian el día de ayer ha pasado hacia el relleno un vehículo que transportaba basuras identificado con la publicidad en las puertas de un vehículo que ellos dicen viene de Arauca de Saravena Arauca y manifiestan pues la, la preocupación de que ahora este llegando basuras de ese departamento entonces señor presidente me comprometí con, con el presidente de junta de acción comunal pues ponerla en conocimiento en la plenaria del consejo y revisar si hay algún convenio con



este municipio de Saravena o con el departamento de Arauca para que estén llegando basuras al municipio de San Gil o poder esclarecer informarles a estas comunidades que es lo que está sucediendo con este vehículo o si hay más vehículos que estén llegando con basuras procedentes de otros departamentos es esa la intervención señor presidente muchas gracias.

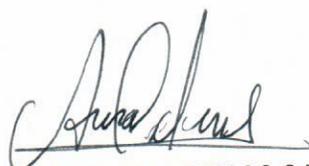
**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Ciro creo que es importante el tema además de importante pues preocupante porque si bien es cierto es todos rellenos sanitarios existentes el municipio San Gil solamente de tiene autorización para el manejo tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de los municipios del área que tienen injerencia o afectación por la corporación autónoma regional de Santander CAS sin embargo vamos a solicitarle a la señorita secretaria para que elevemos una comunicación a la corporación autónoma regional de Santander CAS y la empresa triple A acueducto alcantarillado y aseo del municipio San Gil ACUASAN que también la tendremos el este cabildo municipal el viernes 25 de febrero con el fin de que se nos informe si por parte esta empresa se hace presencia hace participación o se hace la prestación del servicio del municipio de Saravena y de una u otra forma también una misiva la otra empresa del relleno sanitario ASESPA con el fin de poder tener respuesta aunque honorable concejal Ciro moreno importante que la comunidad en estos casos pueda dejar evidencia de estas situaciones ojalá poder obtener una fotografía un vídeo yo creo que eso son pruebas que garanticen de una u otra forma la denuncia y no entremos nosotros en las especulaciones para generar de pronto una problemática que sea aprovechada por otras personas en estos tiempos entonces yo creo que es importante vamos sin embargo notificará la corporación autónoma regional de Santander y a las dos empresas que son responsables de la prestación y la disposición final de residuos sólidos en nuestro municipio entonces la agradezco honorable concejal Ciro si está manifestando que hay otras empresas entonces que nos hagan de una otra vez señorita Aura que nos relacionen cuales son los municipio de prestación de servicio por cada una de estas de estas entidades tanto por ACUASAN como por SESPA y de una u otra forma que nos colaboren con eso muchas gracias creo que es importante honorable concejal Ciro sí que se les que los alleguen ese materiales esas fotografías para nosotros poder hacer el respectivo control entonces no se si algún otro compañero concejal tenga el uso la palabra vaya manifestar algo y honorable concejal Ciro tendremos la oportunidad el viernes de tocar este tema de aseo de disposición final yo creo que es importantísimo para salvaguardar no solamente el impacto ambiental que se genera en las veredas del volador, ojo de agua y el cucharo sino también para salvaguardar la vida útil de la cárcava en lo que dispone el municipio San Gil estaremos atentos yo sé que la otra empresa puedes es del sector privado sin embargo espero que alguna Comisión de trabajo del concejo municipal planteemos para el los primeros días del mes de mayo una situación dicha empresa con el fin de que se presenten concejo municipal y pueda realizar informe podamos ejercer ese control es la prestación de este servicio disposición final entonces el llamado para que alguno de los compañeros presidentes de las comisiones existentes se a personalice de estos temas y podamos los primeros días del mes de mayo realizar esta citación y este trabajo mancomunado por comisión entonces veo que no



hay ningún otro tema o asunto vario para tratar el día de hoy siendo las 11:34 la mañana del 21 de febrero de 2022 damos por terminada la sesión que se desarrolló hoy con la inspección de policía e invitamos nuevamente para mañana 22 de febrero a las 8:30 la mañana con la Secretaría de gobierno municipal en la policía nacional y la representación de la junta de acción comunal, el miércoles 23 tendremos a la Secretaría de hacienda a las 2:30 la tarde, el jueves 24 tendremos a la Secretaría de tránsito de nuestro municipio de San Gil a las 8:30 mañana, el viernes 25 la empresa triple A de nuestro municipio cuatro A ACUASAN a las 8:30 la mañana, el sábado el personero municipal ha solicitado un espacio con el fin de rendir un informe ante el consejo municipal sobre su plan de acción y el 28 cerraremos el período de sesiones de la vigencia 2022 para el mes de febrero y se le realizará el segundo debate al proyecto acuerdo 001 al cual solicitó al señor presidente de Comisión al honorable concejal Fabián Chaparro para que presente un informe ante la plenaria el día mañana sobre lo respectivo y a la realización del primer debate en sesión de presupuesto muchas gracias bendecido día para ustedes una feliz mañana y nos veremos mañana.



**JOSE JULIAN VARGAS**  
Presidente H. Concejo Municipal



**AURA LIZETH CARDENAS SANTOS**  
Secretaria General del Concejo Municipal